



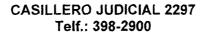
Dr. Rodrigo Salgado Valdex

Notario Bigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172 2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net Quito - Ecuador

PROTOC	DLIZACIÓN DE DOCUMENTOS E LA COMPAÑÍA
	R COMMERCIAL INVESTMENTS LLC
EL	26 DE DICIEMBRE DEL 2011
	INDETERMINADA







SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos adjuntos.

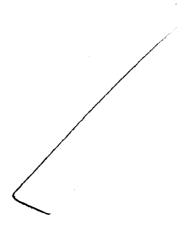
Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

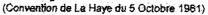
Abg. Alvaro Freire Mat. 17-2011-581 F.A.P.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Apostille





- Country: United States of America
 This public document
- 2. has been signed by Nancy T. Sunshine
- 3. acting in the capacity of County Clerk
- 4. bears the seal/stamp of the county of Kings

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Certified

- 5. At New York, New York 6. the 07th day of December 2011
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- 8. No. NYC-115341B
- 9. Seal/Stamp

10. Signature



Sandra J. Tallman Special Deputy Secretary of State

KOZUSKO HARRIS VETTER WAREH LLP

November 30, 2011 Page 2 of 2

State of New York) ss.
County of New York)

On the 30th day of November in the year 2011, before me, the undersigned, personally appeared Rashad Wareh, personally known to me or proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the individual whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his capacity as a partner of Kozusko Harris Vetter Wareh LLP, and that by his signature on the instrument, the individual, or the person upon behalf of which the individual acted, executed the instrument, and that such individual made such appearance before the undersigned in New York.

Notary Public:

ERIC M. DORSCH
Hotary Public State of New York
No. 0200999997
Oualled Wikings County
Commission Expires Jan. 17, 2000 14

SKO HARRIS VETTER WAREH LLP



November 30, 2011

To Whom It May Concern:

Our law firm has acted as counsel to Commercial Investment LLC since its formation. Our firm is a partnership with offices in Washington, D.C., New York, New York and New Haven, Connecticut. I am the partner responsible for this client relationship.

I hereby certify and represent the following:

- 1) on April 7, 2010, MB III-RPG LLC (the "Company") was formed as a limited liability company in the State of Delaware pursuant to Delaware law;
- 2) on August 1, 2011, the sole Manager of the Company executed a resolution to have the Company known as Commercial Investments LLC;
- 3) on September 16, 2011, the Company was converted, pursuant to Delaware law, to a limited partnership and renamed Comercial Ecuador Limited Partnership;
- 4) on September 19, 2011, the Company was converted, pursuant to Delaware law, to a District of Columbia limited liability company, Comercial Ecuador LLC;
- 5) on September 19, 2011, the change of the Company name to Commercial Investments LLC was registered with the District of Columbia.
- 6) on September 19, 2011, the sole Manager of the Company executed a resolution to move the domicile of the Company to the District of Columbia.

As of the date of this letter, Commercial Investments LLC is a limited liability company duly authorized to conduct business under the laws of the District of Columbia.

Kozusko Harris Vetter Wareh LLP

Name: Rashad Wareh, Partner

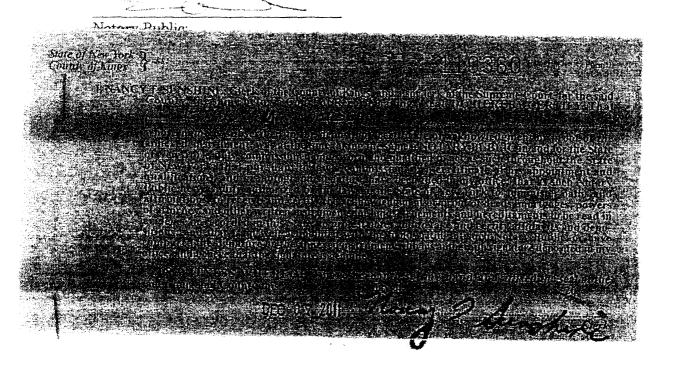
575 Madison Avenue, Suite 78; New York NY 10022 212,980,0010 212,751,0084 fax KOZIaw.com (00161952.DOC/)

KOZUSKO HARRIS VETTER WAREH LLP

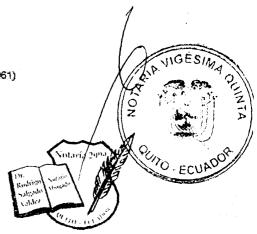
November 30, 2011. Page 2 of 2

State of New York)
) ss
County of New York)

On the 30th day of November in the year 2011, before me, the undersigned, personally appeared Rashad Wareh, personally known to me or proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the individual whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his capacity as a partner of Kozusko Harris Vetter Wareh LLP, and that by his signature on the instrument, the individual, or the person upon behalf of which the individual acted, executed the instrument, and that such individual made such appearance before the undersigned in New York, New York.







1. Country: United States of America

This public document

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

- 2. has been signed by Luis M. Diaz
- 3. acting in the capacity of County Clerk
- 4. bears the seal/stamp of the county of Bronx

Certified

- 5. At New York, New York
- 6. the 08th day of December 2011
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- 8. No. NYC-115513B
- 9. Seal/Stamp

10. Signature



Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

COMMERCIAL INVESTMENTS LLC-MANAGER'S RESOLUTION September 19, 2011

The undersigned, being the sole Manager of Commercial Investments LLC, a District of Columbia limited liability company (the "Company"), adopts the following resolution:

- 1) on April 7, 2010, the Company was formed as a limited liability company in the State of Delaware pursuant to Delaware law:
- 2) on August 1, 2011, the sole Manager of the Company executed a resolution to have the Company known as Commercial Investments LLC;
- 3) on September 16, 2011, the Company was converted, pursuant to Delaware law, to a limited partnership;
- 5) on September 19, 2011, the Company was converted, pursuant to Delaware law, to a District of Columbia limited liability company and elected to move its domicile to the District of Columbia accordingly;
- 6) on September 19, 2011, the change of the Company name to Commercial Investments LLC was registered with the District of Columbia.
- 7) as of the date of this Resolution, Commercial Investments IAC is a limited liability company duly authorized to conduct business under the laws of the District of Columbia.

NOW, THEREFORE, the Manager certifies to the above facts and resolves that the domicile of the Company shall henceforth be the District of Columbia.

Manager:

Felipe Ribadeneira

AFFIDAVIT

DATE:

December 7, 2011

Dr. Rodrigo Salgado Kilder

I. Rashad Wareh, state that the foregoing is true original of Commercial

Investments LLC - Manager's Resolution that I have in my possession.

SIGNATURE

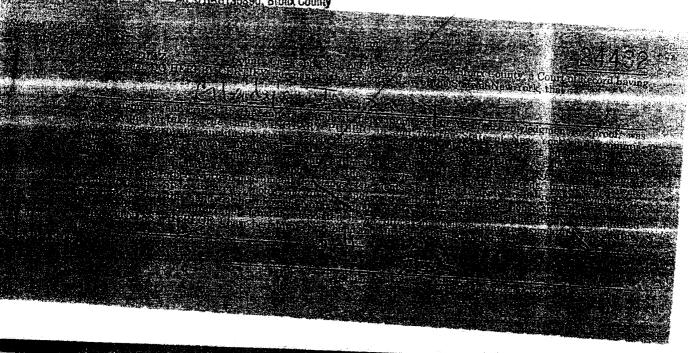
STATE:

COUNTY:

New York }
New York }

Sworn to before me this 1th day of December, 2011.

GLADYS IRIZARRY Notary Public, State of New York No. 01/86135890, Bronx County



AFFIDAVIT

DATE:

December 7, 2011

I. Rashad Warsh, state that the foregoing is true original of Commercial Investments LLC – Manager's Resolution that I have in my possession.

SIGNATURE

STATE: COUNTY:

New York

New York

Sworn to before me this _______day of December, 2011.

NOTARY PUBLIC

GLADYS TRIZARRY
Notery Public, State of New York
No. 01R6135890, Bronx County
Certificate filed in N.Y. County
Dryn Embres: October 24.

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961).





1. Country: **United States of America**

This public document

- has been signed by Luis M. Diaz 2.
- acting in the capacity of County Clerk 3.
- bears the seal/stamp of the county of Bronx 4.

Certified

- 5. At New York, New York
- 6. the 08th day of December 2011
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- No. NYC-115512B 8.
- 9. Seal/Stamp

10. Signature



Sandra J. Tallman

Special Deputy Secretary of State

AFFIDAVIT

DATE:

December 7, 2011

I, Rashad Wareh, state that the foregoing is true original of MB III-RPG LLC – Manager's Resolution, that I have in my possession.

SIGNATURE

STATE:

New York . }

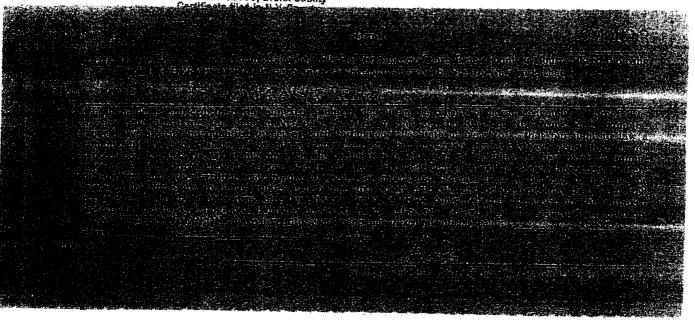
COUNTY:

New York

Sworn to before me this _____ day of December, 2011.

GLADYS IRIZARRY

GLADYS IRIZARRY Notary Public, State of New York No. 01IR6135890, Bronx County



AFFIDAVIT

DATE:

December 7, 2011

I, Rashad Wareh, state that the foregoing is true original of MB III-RPOLLC

Manager's Resolution, that I have in my possession.

SIGNATURE

STATE:

COUNTY:

New York New York

Sworn to before me this _____ day of December, 2011.

NOTARY PUBLIC

GLADYS IRIZARRY
Notary Public, State of New York
No. 0 IRE 135890, Branx County
Certificate filed in N.Y. County
Term Expires: October 24, 2013

MB III-RPG LLC-MANAGER'S RESOLUTION August 1, 2011

The undersigned, being the sole Manager of MB III-RPG LLC, a Delaware limited liability company (the "Company"), adopts the following resolution as of the date first indicated above:

WHEREAS, the Company filed its Certificate of Formation April 7, 2010:

WHEREAS, the sole Manager of the Company has determined that for the sake of clarity and simplicity, it is in the best interests of the Company to be known as "Commercial Investments LLC";

WHEREAS, the Company has started the process of changing its name from MB III-RPG LLC to Commercial Investments LLC:

WHEREAS, the Company has entered into a Purchase Agreement to purchase certain assets.

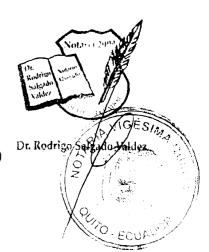
NOW, THEREFORE, the Manager resolves that the Company shall benceforth be known as Commercial Investments LLC.

Manager:

Felipe Ribadeneira

Apostilla

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)



1. País:

Estados Unidos de América

Este documento público

- 2. ha sido firmado por Nancy T. Sunshine
- 3. actuando en calidad de Secretaria del Condado
- 4. lleva el sello/estampa del condado de Kings

Certificado

- 5. En Nueva York, Nueva York
- 6. el 07 de diciembre de 2011
- 7. por la Secretaria de Estado Subrogante, Estado de Nueva York
- 8. No. NYC-115341B
- 9. Sello/Estampa:

10. Firma:



Sandra J. Tallman Secretaria de Estado Subrogante

(Firma llegible)

(Sello de la Secretaría de Estado del Estado de Nueva York)

Estado de Nueva York

Condado Kings } ss.:

110360

Formulario 1

Yo, NANCY T. SUNSHINE, Secretaria del Condado, y también Secretaria de la Corte Suprema de dicho Condado, la misma que es una Corte de Archivo, teniendo un sello, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO, que

Eric M. Dorsch

cuyo nombre está suscrito en el testimonio, certificado de conocimiento o prueba del instrumento anexo, era al momento de recepción de la misma NOTARIO PÚBLICO en y por el Estado de Nueva York, debidamente nombrado, juramentado y calificado para actuar como tal por el Estado de Nueva York; que de conformidad con la ley un nombramiento, o un certificado de su condición oficial, y su firma personal, han sido registrados en mi oficina; que como tal Notario Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para receptar juramentos y afirmaciones, para recibir y certificar el conocimiento o la prueba de escrituras públicas, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos para tierras, bienes inmuebles y testamentos, para ser leídos como evidencia o incorporados a los registros de este Estado, para levantar protestos y tomar y certificar declaraciones juramentadas y testimonios; y que yo estoy muy familiarizado con la escritura de dicho Notario Público, o he comparado su firma en el documento adjunto con su firma registrada en mi oficina y creo que su firma es genuina.

EN CONSTANCIA DE LO CUAL, yo he puesto aquí mi mano y he estampado fijamente mi sello de dicha Corte y Condado este DIC 07 2011

(FIRMA ILEGIBLE)

Secretaria del Condado

KOZUSKO HARRIS VETTER WAREH LLP

De Redrigo Salgado Value 1GES/III.

30 de Noviembre de 2011
Página Z de 2

Estado de Nueva York)
) ss.
Condado de Nueva York)

El día 30 de noviembre del año 2011, ante mí, el suscrito, personalmente compareció Rashad Wareh, a quien conozco personalmente o quien ha probado en mérito de evidencia satisfactoria ser el individuo cuyo nombre está inscrito dentro de este instrumento y conozco que lo ha otorgado actuando en su calidad de socio de Kozusko Harris Vetter Wareh LLP, y que por medio de su firma en el instrumento, el individuo, o la persona en cuyo nombre está actuando, otorgó el instrumento, y que tal individuo compareció ante la suscrita en Nueva York, Nueva York.

(Firma Ilegible) Notario Público

ERIC M. DORSCH
Notario Público, Estado de Nueva York
No. 02DO6033957
Calificado en el Condado del Kings
Nombramiento Expira: 17 de Enero de 2014

KOZUSKO HARRIS VETTER WAREH LLP

30 de Noviembre de 2011

A Quien Corresponda:

Nuestro estudio jurídico ha actuado como asesor de Commercial Investment LLC desde su constitución. Nuestra firma es una sociedad con oficinas en Washington, D.C., Nueva York, Nueva York y New Haven, Connecticut. Yo soy es socio responsable de la relación con este cliente.

Yo por medio de la presente certifico y declaro lo siguiente:

- el 7 de abril de 2010, MB III-RPG LLC (la "Compañía") fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada en el Estado de Delaware de conformidad con la ley de Delaware;
- 2) el 1 de agosto de 2011, el Gerente Único de la Compañía ejecutó una resolución para que la Compañía se denominara y fuera conocida como Commercial Investments LLC;
- el 16 de septiembre de 2011, la Compañía fue convertida, de conformidad con la ley de Delaware, a una sociedad limitada y nombrada Comercial Ecuador Limited Partnership;
 - 4) el 19 de septiembre de 2011, la Compañía fue convertida, de conformidad con la ley de Delaware, a una compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia, Comercial Ecuador LLC:
 - 5) el 19 de septiembre de 2011, el cambio de denominación de la Compañía a Commercial Investments LLC fue registrado en el Distrito de Columbia.
 - 6) el 19 de septiembre de 2011, el Gerente Único de la Compañía ejecutó una resolución para cambiar el domicilio de la Compañía al Distrito de Columbia.

A la fecha de esta carta, Commercial Investments LLC es una compañía de responsabilidad limitada debidamente autorizada para conducir negocios bajo las leyes del Distrito de Columbia.

Kozusko Harris Vetter Wareh LLP

Por: (firma ilegible)

Nombre: Rashad Wareh, Socio



(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)



1. País:

Estados Unidos de América

Este documento público

- 2. ha sido firmado por Luis M. Diaz
- 3. actuando en calidad de Secretario del Condado
- 4. Ileva el sello/estampa del condado del Bronxs

Certificado

- 5. En Nueva York, Nueva York
- 6. el 08 de diciembre de 2011
- 7. por la Secretaria de Estado Subrogante, Estado de Nueva York
- 8. No. NYC-115513B
- 9. Sello/Estampa:

10. Firma:



Sandra J. Tallman Secretaria de Estado Subrogante

(Firma Ilegible)

04135595.RSL (REV: 8/25/2010)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA:

07 de diciembre de 2011

Yo, Rashad Wareh, declaro que la siguiente es el verdadero original de la Resolución de Gerencia de Commercial Investments LLC que tengo bajo mi posesión.

(firma ilegible) FIRMA

ESTADO: CONDADO:

Nueva York }

Nueva York }

Juramentado ante mi este 7^{mo} día de diciembre de 2011

(Firma Ilegible) Notaria Pública

GLADYS IRIZARRY
Notaria Pública, Estado de Nueva York
No. 01 IR6135890, Condado del Bronx
Certificado registrado en N.Y., Condado
Nombramiento Expira: 24 de octubre de 2013

11-

Estado de Nueva York

Condado del Bronx } ss.:

Formulario 1

Dr. Rodrigo Salgado Maria de Suprema, Condado del Bronx, una

Corte de Archivo teniendo por autoridad de la ley un sello, POR MEDIO DE LA PRESENTE

CERTIFICO, de conformidad con la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que

Gladys Irizarry

Gladys Irizarry

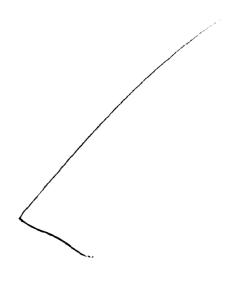
cuyo nombre está suscrito en la declaración juramentada adjunta, testimonio, certificado de conocimiento o prueba, era al momento de recepción de la misma NOTARIA PÚBLICA en y por el Estado de Nueva York, debidamente nombrada, juramentada y calificada para actuar como tal por el Estado de Nueva York; que de conformidad con la ley un nombramiento, o un certificado de su condición oficial, y su firma personal, han sido registrados en mi oficina; que como tal Notaria Pública estaba debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para receptar juramentos y afirmaciones, para recibir y certificar el conocimiento o la prueba de escrituras públicas, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos para tierras, bienes inmuebles y testamentos, para ser leídos como evidencia o incorporados a los registros de este Estado, para levantar protestos y tomar y certificar declaraciones juramentadas y testimonios; y que yo estoy muy familiarizado con la escritura de dicha Notaria Pública, o he comparado su firma en el documento adjunto con su firma registrada en mi oficina y creo que su firma es genuina.

EN CONSTANCIA DE LO CUAL, yo he puesto aquí mi mano y he estampado mi sello oficial este día _______ de ______ de ______ de 20_11_.

TASA PAGADA \$3.00

(FIRMA ILEGIBLE)

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado del Bronx



COMMERCIAL INVESTMENTS LLC – RESOLUCIÓN DE GERENCIA

Septiembre 19, 2011

El abajo firmante, siendo el Gerente Único de Commercial Investments LLC, una compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia (la "Compañía"), adopta la siguiente resolución:

- 1) el 7 de abril de 2010, la Compañía fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada en el Estado de Delaware de conformidad con la ley de Delaware;
- 2) el 1 de agosto de 2011, el Gerente Único de la Compañía ejecutó una resolución para que la Compañía se denominara y fuera conocida como Commercial Investments LLC;
- 3) el 16 de septiembre de 2011, la Compañía fue convertida, de conformidad con la ley de Delaware, en una sociedad limitada;
- [5]) el 19 de septiembre de 2011, la Compañía fue convertida, de conformidad con la ley de Delaware, en una compañía de responsabilidad limitada del Distrito de Columbia y, consecuentemente, elegida para cambiar su domicilio al Distrito de Columbia;
- 6) el 19 de septiembre de 2011, el cambio de denominación de la Compañía a Commercial Investments LLC fue registrado en el Distrito de Columbia.
- 7) desde la fecha de esta Resolución, Commercial Investments LLC es una compañía de responsabilidad limitada debidamente autorizada para conducir negocios bajo las leves del Distrito de Columbia.

AHORA, EN CONSECUENCIA, el Gerente certifica los hechos antes mencionados y resuelve que el domicilio de la Compañía será de ahora en adelante el Distrito de Columbia.

Gerente:

(firma ilegible). Felipe Ribadeneira

Apostilla

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

- 2. ha sido firmado por Luis M. Diaz
- actuando en calidad de Secretario del Condado 3.
- lleva el sello/estampa del condado del Bronx 4.

Certificado

- 5. En Nueva York, Nueva York
- 6. el día 08 de diciembre de 2011
- 7. por la Secretaria de Estado Subrogante, Estado de Nueva York
- 8. No. NYC-115512B
- 9. Sello/Estampa:

10. Firma:

(Sello de la Secretaría de Estado del Estado de Nueva York)

Sandra J. Tallman Secretaria de Estado Subrogante

(Firma llegible)

04135595.RSL (REV: 8/25/2010)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA:

07 de diciembre de 2011

Yo, Rashad Wareh, declaro que la siguiente es el verdadero original de la Resolución de Gerencia de MB III-RPG LLC que tengo bajo mi posesión.

(firma ilegible) FIRMA

ESTADO:

Nueva York }

CONDADO:

Nueva York }

Juramentado ante mi este 7^{mo} día de diciembre de 2011.

(Firma Ilegible) Notaria Pública

GLADYS IRIZARRY
Notaria Pública, Estado de Nueva York
No. 01IR6135890, Condado del Bronx
Certificado registrado en N.Y., Condado
Nombramiento Expira: 24 de octubre de 2013

-13-

Estado de Nueva York
Condado del Bronx } ss.:

Formulario 1



Yo, LUIS M. DIAZ, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado del Bronx, una Corte de Archivo teniendo por autoridad de la ley un sello, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO, de conformidad con la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que

Gladys Irizarry

cuyo nombre está suscrito en la declaración juramentada adjunta, testimonio, certificado de conocimiento o prueba, era al momento de recepción de la misma NOTARIA PÚBLICA en y por el Estado de Nueva York, debidamente nombrada, juramentada y calificada para actuar como tal por el Estado de Nueva York; que de conformidad con la ley un nombramiento, o un certificado de su condición oficial, y su firma personal, han sido registrados en mi oficina; que como tal Notaria Pública estaba debidamente autorizada por las leyes del Estado de Nueva York para receptar juramentos y afirmaciones, para recibir y certificar el conocimiento o la prueba de escrituras públicas, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos para tierras, bienes inmuebles y testamentos, para ser leídos como evidencia o incorporados a los registros de este Estado, para levantar protestos y tomar y certificar declaraciones juramentadas y testimonios; y que yo estoy muy familiarizado con la escritura de dicha Notaria Pública, o he comparado su firma en el documento adjunto con su firma registrada en mi oficina y creo que su firma es genuina.

EN CONSTANCIA DE LO CUAL, yo he puesto aquí mi mano y he estampado mi sello oficial este día 08 de diciembre de 20_11.

TASA PAGADA \$3.00

(FIRMA ILEGIBLE)

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado del Bronx

MB III-RPG LLC – RESOLUCIÓN DE GERENCIA Agosto 1, 2011

El abajo firmante, siendo el Gerente Único de MB III-RPG LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware (la "Compañía"), adopta la siguiente resolución desde la primera fecha indicada anteriormente:

CONSIDERANDO, la Compañía registró su Certificado de Constitución el 7 de abril de 2010;

CONSIDERANDO, el Gerente Único de la Compañía ha determinado que en mérito de la claridad y la simplicidad, está en el mejor de los intereses de la Compañía ser conocida como "Commercial Investments LLC";

CONSIDERANDO, la Compañía ha iniciado el proceso de cambio de denominación de MB III-RPG LLC a Commercial Investments LLC;

CONSIDERANDO, la Compañía ha celebrado un Acuerdo de Compra para adquirir ciertos activos.

AHORA, EN CONSECUENCIA, el Gerente resuelve que la Compañía sea conocida de ahora en adelante como Commercial Investments LLC.

Gerenie.	
(firma ilegible)	
Felipe Ribadeneira	

TRADUCCIÓN



Yo, CAROLINA GUEVARA SÁNCHEZ, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones Y Prestación de Servicios Públicos Por Parte de La Iniciativa Privada, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

Carolina Guevara Sánchez C.C. 171805375-2

R4ZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo diecioche de la Ley Notarial de SANCHES firmas de CAROLINA GUEVARA SANCHES

es (son) ayléntica (s) .- Quito, a

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTAȚIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A BETTALE DE ALGERIA Freire el dia de hoy, quince de la Notaria a mi cargo los documento (s) foja (s) útil (es), que antecede (n) Quita, a DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 2 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ Dr. Rudrigo Salgado Valdez RAZON: En aplicación a la Ley Hotarial DOY ERY que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 0 8 FEB. 2012 Quitya

desire and the more and addition